

Objeto:

Control Trimestral de la Publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma De Buenos Aires del Listado que detalle Nombre y Apellido, Monto, Tiempo de Locación y Funciones de las Personas Físicas Contratadas para prestar servicios Técnicos, Profesionales u Operativos.

Período auditado:

El período auditado es el comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023.

Normativa relevante:

- Ley N° 2.855 (BOCBA N° 3033).
- Ley N° 6.594 (BOCBA N.º 6513).
- Decreto N° 224/13 (BOCBA N° 4175).
- RES-N° 574-EATC/22 (BOCBA N° 6412).
- RES-N° 703-EATC/22 (BOCBA N° 6424).
- RES-N° 117-SGCBA/23 (BOCBA N° 6758).
- Circular N° 5-SGCBA/2016 (BOCBA N° 5010).

Equipo auditor:**Auditor Interno:**

Mg. Cristian Leopoldo LUDOVISI.

Equipo de Trabajo:

Sra. Florencia Paula VIGGIANO;
Sra. María Agustina MARTINEZ ;
Sr. Fabián DI DONATO.

Informe Ejecutivo**IFAUD-2024-03-GCABA-UAIEATC****PROYECTO N°01/24****F/N Ente Autárquico Teatro Colón. Ley N° 2.855****Dirección General Técnica, Administrativa y Legal****Alcance:**

Las tareas de relevamiento y análisis se realizaron entre los días 03 de enero y 16 de febrero de 2024 en el ámbito de la DGTAL del EATC, sita en Cerrito 628 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Limitaciones al alcance:

No existieron limitaciones al alcance.

Principales hallazgos/observaciones:

No aplica.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusión:**Conclusión:**

En función de las tareas efectuadas y el análisis realizado por esta Unidad de Auditoría Interna, se concluye que el Ente Autárquico Teatro Colón, a través de su Dirección General Técnica, Administrativa y Legal, ha dado cumplimiento en su totalidad respecto a lo dispuesto por el Artículo 34 de la Ley N° 6.594.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Pr N° 1-UAIEATC/24 - Publicación de Contratos en el BOCBA.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.